

Bruselas, 3 de octubre de 2025  
(OR. en)

13391/25

ENV 914  
CLIMA 380

## NOTA

---

|         |                                                                                                                         |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De:     | Secretaría General del Consejo                                                                                          |
| A:      | Comité de Representantes Permanentes/Consejo                                                                            |
| Asunto: | Aspectos medioambientales del Pacto Europeo por el Océano: preservar la biodiversidad marina<br>- Cambio de impresiones |

---

1. El 5 de junio de 2025, la Comisión presentó una Comunicación titulada «El Pacto Europeo por el Océano»<sup>1</sup>. El Pacto es una estrategia integral para proteger mejor el océano, promover una economía azul próspera y apoyar el bienestar de las personas que viven en las zonas costeras. Una de las seis prioridades establecidas en el Pacto es proteger y restaurar la salud del océano.
2. A fin de orientar el cambio de impresiones sobre el Pacto Europeo por el Océano en la próxima sesión del Consejo de Medio Ambiente del 21 de octubre de 2025, la Presidencia ha elaborado un documento de reflexión y formulado dos preguntas, que figuran en el anexo de la presente nota.
3. Se invita al Comité de Representantes Permanentes a que tome nota del documento de reflexión de la Presidencia y lo remita al Consejo para el mencionado cambio de impresiones.

---

<sup>1</sup> 9876/25 [COM(2025) 281 final].

**Aspectos medioambientales del Pacto Europeo por el Océano: preservar la biodiversidad marina****- Cambio de impresiones -****Documento de reflexión de la Presidencia con preguntas para los ministros**

El océano y los mares son esenciales para la vida en la Tierra, así como para la prosperidad, la competitividad, la seguridad y un futuro sostenible. Sin embargo, el medio marino se está deteriorando debido a los efectos acumulativos del cambio climático, la contaminación y la sobreexplotación de los recursos marinos. Estas presiones se ven agravadas por otras actividades y por las crecientes amenazas.

Con miras a hacer frente a estos desafíos, el 5 de junio de 2025 la Comisión presentó la Comunicación titulada «El Pacto Europeo por el Océano». El Pacto introduce una nueva visión para una Unión del Océano, con el respaldo de un marco de gobernanza más sólido para velar por la armonización de las acciones relacionadas con nuestros océanos y garantizar una mejor aplicación de la legislación de la UE, así como objetivos, tanto vinculantes como deseables, en materia de conservación y gestión sostenible del océano. Junto con el Pacto, la Comisión presentó también la Estrategia de Resiliencia Hídrica.

Por primera vez, se prevé un enfoque holístico en todos los sectores y ámbitos de actuación. El Pacto establece seis prioridades: 1) proteger y restaurar la salud del océano, 2) impulsar la competitividad sostenible de la economía azul, 3) apoyar a las comunidades costeras e insulares y a las regiones ultraperiféricas, 4) impulsar la investigación, el conocimiento, las capacidades y la innovación en relación con el océano, 5) fortalecer la seguridad y la defensa marítimas como requisito previo y 6) reforzar la diplomacia oceánica de la UE y la gobernanza internacional basada en normas.

La compleja interrelación entre los objetivos relativos al océano de distintos sectores y ámbitos de actuación se ilustra a continuación (véase la página 2 del Pacto).

## OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL OCÉANO EN LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS DE LA UE: una selección



El capítulo 2 del Pacto se centra específicamente en un enfoque integrado para la salud y la sostenibilidad del océano, que no solo aborda la protección y restauración de la vida marina y los servicios ecosistémicos esenciales del océano, sino que también incluye el papel del océano como aliado en la lucha contra el cambio climático. Se hace hincapié en la promoción de la gestión sostenible de las actividades marinas y la lucha contra la contaminación marina y de agua dulce mediante un enfoque «del manantial al mar».

El Pacto también destaca la importancia de un enfoque ecosistémico para la gestión de las actividades marinas, como se indica en la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, así como la necesidad de nuevas medidas para lograr un buen estado medioambiental. Asimismo, la Comisión tiene previsto revisar la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina con el fin de acelerar los avances.

El Pacto reconoce que los ecosistemas marinos y costeros se enfrentan a graves amenazas derivadas de la contaminación, en particular la que causan los nutrientes procedentes de actividades en tierra y en el mar. Para abordar las fuentes de contaminación terrestre, la Comisión también prevé reforzar un enfoque «del manantial al mar», a través de la Estrategia de Resiliencia Hídrica, y apoyar a las comunidades costeras en la lucha contra la contaminación terrestre, reconociendo su papel de guardianes frente a esa contaminación y la degradación de los ecosistemas marinos.

Los hábitats y el patrimonio cultural marinos, desde las praderas marinas hasta los manglares, siguen bajo la presión de las actividades humanas en tierra y en el mar, que intensifican los efectos del cambio climático. El Pacto propone acciones basadas en cuatro principios rectores: 1) un enfoque «del manantial al mar» en lo relativo a la contaminación; 2) el principio de precaución; 3) un enfoque científico para la elaboración de políticas; y 4) un enfoque ecosistémico. Su objetivo es lograr una mayor coherencia en todos los sectores pertinentes.

El Pacto reconoce asimismo la creciente presión que ejercen actividades marítimas como las energías renovables marinas, la pesca y la acuicultura, el transporte marítimo, el turismo y el ocio. Al mismo tiempo, restaurar los ecosistemas y la biodiversidad puede contribuir a mitigar los efectos del cambio climático al mejorar la capacidad natural de captura de dióxido de carbono del océano.

A pesar de las mejoras en algunos ámbitos, el buen estado medioambiental no se ha alcanzado en todas las aguas marinas europeas. Además, pese al papel crucial que desempeñan unas zonas marinas protegidas (ZMP) bien interconectadas y gestionadas de forma eficaz a la hora de proteger y restaurar los ecosistemas y las redes alimentarias, actualmente solo el 12,3 % de las aguas de la UE tienen la consideración de aguas protegidas. Todavía no se ha alcanzado el objetivo del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal de proteger el 30 % del océano de aquí a 2030, ni tampoco el de conferir protección estricta al 10 % de la superficie marina de la UE para 2030 fijado en la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de aquí a 2030. En consecuencia, la mejora y la preservación de la salud del océano exigirá innovación, colaboración y determinación en todos los sectores y a escala local, europea y mundial.

En este contexto, el Acuerdo mundial relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional podría ser un importante paso adelante en la conservación marina, con la posibilidad de que las naciones establezcan zonas marinas protegidas a gran escala en alta mar que abarquen las dos terceras partes de nuestros océanos. En septiembre, este Acuerdo alcanzó las sesenta ratificaciones preceptivas y, por lo tanto, entrará en vigor en enero de 2026. Su ratificación por todos los Estados miembros de la UE y su aplicación plena y eficaz son ahora esenciales para proteger los ecosistemas marinos en todo el mundo, y también para mantener el liderazgo mundial y la ambición de la UE en la gobernanza de los océanos.

## Preguntas para los ministros

Se invita a los ministros a que cambien impresiones sobre las preguntas siguientes:

1. ¿Cuáles son, a su juicio, los principales desafíos y obstáculos para garantizar el buen estado medioambiental en nuestros océanos? ¿Y cuáles son los instrumentos fundamentales con los que no contamos a ese respecto?
  2. ¿Qué elementos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina quisieran que se modificaran —y cómo— para contribuir mejor a hacer realidad la visión del Pacto por el Océano?
-